

Habilitan cuentas bancarias para aportes solidarios en ayuda a damnificados por Irma

Ante las afectaciones ocasionadas por el paso del huracán «Irma», ciudadanos cubanos han manifestado su interés solidario en efectuar aportes monetarios para contribuir al proceso de recuperación.

Publicado: Martes 26 septiembre 2017 | 06:54:00 PM

Publicado por: Granma

Ante las afectaciones ocasionadas por el paso del huracán «Irma», ciudadanos cubanos han manifestado su interés solidario en efectuar aportes monetarios para contribuir al proceso de recuperación.

A tales efectos, se han habilitado sendas cuentas bancarias en pesos cubanos (cup) y en pesos cubanos convertibles (cuc) para efectuar depósitos por personas naturales residentes en Cuba, cuyos datos se detallan a continuación:

- Nombre de la cuenta:

HURACAN IRMA DONACIONES

- Número de la cuenta en CUP:

0598770001459913

- Número de la cuenta en CUC:

0598770000989221

Las donaciones se podrán realizar a través de las vías siguientes:

- Depósitos en dinero efectivo, los que se podrán realizar en cualquier oficina bancaria del país.
- Transferencias bancarias.
- Tarjetas «red», utilizando cajeros automáticos, la banca telefónica y la banca móvil.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2017-09-26/habilitan-cuentas-bancarias-para-aportes-solidarios-en-ayuda-a-damnificados-por-irma>

Juventud Rebelde | Diario de la juventud cubana

Copyright © 2017 Juventud Rebelde